



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

No 026-2022-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 07 de Febrero 2022

VISTO:

El Memorandum N° 045-DG-HONADOMANI-SB-2022, de fecha 07 de febrero de 2022; referida a la propuesta para asignar las funciones de Médico Asistente Coordinador de la Dirección Adjunta del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé",

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

Que, de acuerdo con el artículo 74° del Decreto antes citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, la Dirección General, ha visto por conveniente asignar las funciones de Médico Asistente Coordinador de Actividades Asistenciales de la Dirección Adjunta **al Médico Víctor Manuel PARRA GUTIÉRREZ**, servidor profesional nombrado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

De conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar las funciones de Médico Asistente Coordinador de Actividades Asistenciales de la Dirección Adjunta, **al Médico Víctor Manuel PARRA GUTIÉRREZ**, Servidor Profesional nombrado del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.



Artículo 3. Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Directoral.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
[Signature]
M.C. SANTIAGO G. CABRERA RAMOS
Director General
CMP. 16739 RNE. 7427

- SGCR/DJTR/VRFP/JCPO/stmg. (1)
Dirección Gral. (1)
Dirección Adjunta (1)
Oficina de Personal (8)
Interesado (1)
Dptos. y Servicios ()
Legajo (1)



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL AVENDAÑO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 17 FEB. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
17 FEB. 2022
RECIBIDO
Hora: 12:55